DICTAMEN CGR/DOC N° 92./2023

Asunción, 09 de noviembre de 2023.-
Referencia: Justificación precio referencial

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nos dirigimos a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, se halla abocada a realizar el llamado a la Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica, para el "*SEGURO MEDICO CORPORATIVO – Ad Referéndum*" previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2023, ID N° 424715.

Al respecto, se informa que conforme lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03*", la Unidad Administradora remitió los presupuestos de las siguientes empresas: Plan Médico Francés., SANTA CLARA S.A y DOCTO S.A.

La Dirección General de Gestión del Talento Humano, mediante MEMORANDO DGGTH/DBS/DP N° 32/2023, MENCIONA LO SIGUIENTE: "*...fueron remitidas solicitudes de cotización a doce firmas proveedoras del servicio, de las cuales recibimos respuestas de las siguientes empresas: CONSORCIO SC III, GRUPO GUIDE S.A, SANTA CLARA S.A, SALUD PROTEGIDA Y PROMED". Además, fue tenido en cuenta el ID N° 394773, correspondiente a la CGR, referente a la adjudicación de la empresa Santa Clara*

Ítem	Descripción del Servicio	INTERMED/GRUPO GUIDE S.A	PROMED	SALUD PROTEGIDA	CONSORCIO SCIII	SANTA CLARA	ID N° 394773 CGR
1	SEGURO MEDICO CORPORATIVO	1.000.000	1.700.000	1.100.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

En base *Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023",* en el capítulo referente a políticas de racionalización del gasto, en su artículo 240, establece*: "Autorizase la contratación conjunta del servicio de medicina prepaga del Sector Publico.... Los contratos que suscriban los Organismos y Entidades del Estado(OEE) en concepto de servicios de medicina y odontología prepaga, no podrán ser mayores a G. 1.000.000 (guaraníes un millón) en forma mensual...".*

Asimismo, el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/20 - *GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, dice: "...A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio,* precio más bajo*, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

El Precio Referencial para el presente llamado, fue conformado por el promedio de los precios más bajos presentados por empresas del ramo, así como del precio del contrato vigente de la CGR, siendo el precio referencial del presente llamado es el siguiente:

Mg. Abg. Liz Romina Mendieta Acosta
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial
1	84131602-001	SEGURO MEDICO CORPORATIVO	Unidad	1	1.000.000
MONTO TOTAL					1.000.000

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para el Servicio de "SEGURO MEDICO CORPORATIVO – Ad Referéndum" se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Unidad Operativa de Contrataciones

Mg. Abg. Liz Mendieta. Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

InterMed
MEDICINA PREPAGA

0000033

Asunción, 18 de Setiembre de 2023

Señores
Contraloría General de la República
At: Abog. Noelia Fernández
Dirección de Bienestar Social y Desarrollo del Personal

E/S/D.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por vuestro intermedio a quien corresponda, en esta oportunidad para dar respuesta a la solicitud hecha por nota nro 71/2023 en fecha 15 de setiembre del corriente año, a través de la cual se solicita Precios Referenciales "Contratación de prestación de servicio de Seguro Médico para funcionarios de la Contraloría General de la República"

Al respecto, consideramos que la cobertura según las E.E.T.T, deben contemplar una cotización por cada titular y su grupo familiar:

Servicio	**Precio Unitario (costo por mes por funcionario y su grupo familiar directo)**
Contratación de prestación de servicio de Seguro Médico para funcionarios de la Contraloría General de la República cantidad máxima 1000	1.000.000

Sin otro particular, esperando haber satisfecho vuestras expectativas, aprovechamos la ocasión para saludarlos con la deferencia que se merecen.

Atentamente:

C.P. Mirian Falcón Martínez
Gerente InterMed
GRUPO GUIDE S.A.

C.P. Mirian Falcón
GERENCIA
GUIDE
InterMed

(0994) 469 466
www.intermed.com.py
atención.cliente@intermed.com.py
14 de Mayo c/ Carlos A. López - Luque

0000034

PROMED
MEDICINA PREPAGA

Asunción, 15 de septiembre de 2023

Señora
Abog. Noelia B. Fernández N.
Directora, Dirección de Bienestar Social y Desarrollo Personal
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a la Sra. Directora, en respuesta a la nota CGR/DGGTH/DBS Y DP N° 67/2023 fecha 14 de septiembre del corriente año, en la cual nos solicitan remitir precio referencial para el servicio **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**

Haciendo referencia a lo mencionado nuestra cotización asciende a **G. 1.700.000 (Guaranies un millón setecientos mil)** precio unitario por persona, de manera mensual.

Sin otro particular saluda atentamente,

Alfredo Menini
Apoderado
PROTECCION MEDICA S.A.

SALUD PROTEGIDA
MEDICINA PREPAGA
TU SALUD, TU FAMILIA
Perú 222 esq. Eligio Ayala
+595 21 319 00 00
www.saludprotegida.com.py

0000035

Asunción, 18 de setiembre de 2023

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR
A/A Abg. Noelia B. Fernandez N.
Directora
Dirección de Bienestar Social y Desarrollo del Personal

CGR/DGGTH/DBS Y DP N° 72/2023

Ref.: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO

ODONTOMEDICA SA - SALUD PROTEGIDA, RUC 80024628-4, se dirige a USTED a fin de remitirle lo solicitado según referencia:

Precio referencial de Seguro Médico Corporativo, según especificaciones técnicas; ***G. 1.100.000*** (guaraníes, un millón cien mil), IVA incluido. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la deferencia que se merece.

Atentamente.

.....
Lic. Lucia Noguera
Apoderada

Odontomedica S.A.

0000036

Asunción, 18 de septiembre de 2023

Señores
Contraloría General de la Republica
Abg. Noelia B. Fernandez N. – Directora
Dirección de Bienestar Social y Desarrollo del Personal
Presente

En respuesta a su nota de fecha 15 de septiembre del corriente año en la que nos solicita Precio Referencial del servicio de seguro médico para funcionarios de la Controloría General de la República, el monto referencial por cada Titular con su Grupo Familiar según las especificaciones Técnicas es de Guaraníes Un Millón (Gs. 1.000.000 IVA incluido).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

.....
Dra. Mirta Rodriguez
Representante Legal
Dra. Mirta Rodriguez
Representante Legal
Consorcio SCIII

.....
Lic. Roxana Pino
Representante Legal
Lic. Roxana Pino R.
Representante Legal
Consorcio SCIII

Asunción, 20 de Septiembre de 2.023

Señora
Abg. Noelia B. Fernández
Directora
Dirección de Bienestar Social y Desarrollo del Personal
Presente:

Referencia: Contestación CGR/DGGTH/DBS Y DP N° 66/2023

Nós dirigimos a Ustedes, en nombre y representación de la firma **Santa Clara S.A. Medicina Prepaga**, para manifestar cuanto sigue:

Que, posterior al análisis realizado a las especificaciones técnicas recibidas, presentamos el siguiente precio referencial

G. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón) por titular y grupo familiar por mes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente

Lic. Claudia Vargas *Abg. Alejandra López*
Apoderadas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: SEGURO MÉDICO CORPORATIVO - AD REFERÉNDUM - ID Nº 394.776 - PAC Nº 19/21

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	84131602-001	Seguro Médico Corporativo	1	Unidad	Evento	1.000.000	1.000.000

Monto Mínimo: 13.200.000.000
Monto Máximo: 26.400.000.000

Verónica Sanabria — Roxanna Barboza — Jorge Benítez — Juan Benitez — Diosnel Benitez

Miembros del Comité Evaluador